



GUÍA PARA EL APRENDIZAJE

N°3 Classroom.

Fecha: Desde 17 al 28 de 08/ 2020

ASIGNATURA: **Desarrollo y Bienestar**

NIVEL: 4° Medio Administración

UNIDAD: de **CONTENIDO:** **LAS MUTUAL DE SEGURIDAD**

(AE 1) Ingresar en el sistema información fidedigna de cada trabajador, sobre bienestar de cada trabajador, sobre bienestar del trabajador, desarrollo profesional capacitación y/o evaluación, desempeño, respetando legislación vigente e instrucciones de jefaturas

Objetivos Genéricos: B-C-H Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo, realizar tareas de manera prolija, manejar tecnología de la información y comunicación

Estimados Alumnos: Esperando que se encuentren bien junto a toda su familia, les recuerdo que las guías se subirán a la página del colegio cada quince días, Además de contar con el apoyo de videos en el canal de You Tube del colegio.

Hasta ahora hemos trabajado en: Presentar información necesaria de la empresa y el trabajador (En Perfil del trabajador, Organización de la empresa y sus jefaturas. Organización del Departamento de Recursos Humanos y unos de sus principales objetivos es velar por el Desarrollo y Bienestar del Personal, conoceremos los principios básicos Mutual de Seguridad

Contenidos: **LAS Mutuales de seguridad como organismo de apoyo a la seguridad social y laboral del trabajador**

Las **mutuales de seguridad de accidentes del trabajo, trayecto y enfermedades profesionales de Chile** : Son las instituciones privadas sin fines de lucro encargadas de las acciones de prevención de riesgos, de los servicios y tratamiento de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Creadas por la Ley N° 16.744 sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales del 1 de febrero de 1968.

Si bien ya existían al momento de promulgarse la ley, complementaban la atención de accidentes del trabajo considerado insuficiente en su momento. La ley estableció el sistema de cotizaciones de los obreros para accidentes laborales y el ingreso de las asociaciones de patronales en la atención de sus empresas afiliadas. Al fusionarse la Caja de Accidentes del Trabajo al Servicio Nacional de Salud asumen dichas funciones, junto con la prevención de riesgos.

En Chile existen tres mutuales de seguridad:

1.-Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), es la primera y última chilena, creada en diciembre de 1957 por la Asociación de Industriales de Valparaíso y Aconcagua (ASIVA).

2.-Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) creada el 26 de junio de 1958 (Decreto N° 3.029) y asociada a los socios que integran la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA). Actualmente reconocida como la mutualidad más grande en número de trabajadores y la mejor evaluada.

3.-Mutual de Seguridad C.Ch.C., creada en 1966 por la Cámara Chilena de la Construcción (CChC).

Además, existe el Instituto de Seguridad Laboral (ISL), que es la entidad pública encargada de administrar el Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Es un servicio público que pertenece al Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile

¿Cómo funciona la Mutua de Seguridad?

Las **mutuales de seguridad** de accidentes del trabajo, trayecto y enfermedades profesionales de Chile son las instituciones privadas sin fines de lucro encargadas de las acciones de prevención de riesgos, de los servicios y tratamiento de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Característica de las Mutuales

- Entidades sin fines de lucro
- Libertad de asociación
- Afilian a todos los trabajadores
- Seguro integral (Prevención, Curación y Rehabilitación)
- Directorio paritario (empleadores y trabajadores)

¿Cómo puedo afiliar a la empresa a alguna Mutua?

- Formulario de Solicitud de Afiliación
- Fotocopia Rut empresa
- Fotocopia Escritura de Constitución de la empresa
- Personería del Representante Legal.
- Copia de carta de renuncia a la actual mutua

¿Cuánto demora en hacerse efectiva la afiliación?

- La empresa se encontrará afiliada a partir del primer día del mes subsiguiente a la fecha de presentación de la Solicitud de Afiliación, a menos que una vez evaluada la afiliación ésta sea rechazada.

Del rol participativo entre el trabajador la empresa y la Mutua de seguridad laboral

Las mutualidades son entidades que se encargan de proteger al trabajador mediante programas preventivos y de capacitación; además de otorgar prestaciones médicas; y conceder indemnizaciones, subsidios o pensiones a aquel afiliado que haya sido víctima de un siniestro o enfermedad profesional en su trabajo.

Las mutualidades son aseguradoras particularmente importantes para los trabajadores dada la evidencia empírica que existe, a nivel nacional y global, referente a la accidentabilidad laboral. Es por lo anterior que se vuelve sumamente necesario contar con un aliado a la hora de prestar asistencia a los trabajadores en caso de accidente laboral o enfermedad profesional.

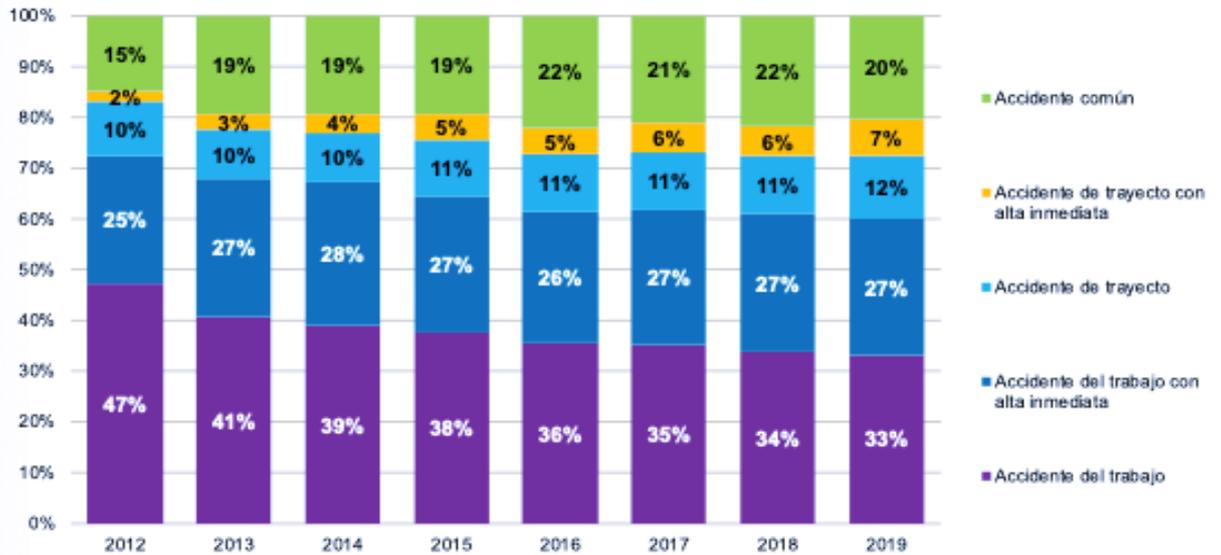
Todas las empresas de uno o más trabajadores están obligadas a afiliarse a alguna Mutua Privada ya sea Mutua de Seguridad, Asociación Chilena de Seguridad o Instituto de Seguridad del Trabajador o bien al Instituto de Seguridad Laboral que es dependiente del Estado.

Cabe destacar que si las empresas no se afilian a alguna Mutua entonces por defecto quedarán adscritas al Instituto de Seguridad Laboral.

Todas las empresas están obligadas a cotizar por concepto de accidentes del trabajo, partiendo con una tasa base de 0,95% del sueldo imponible del trabajador, posteriormente las entidades fijan una tasa adicional en relación al tipo de actividad que realiza la empresa (con mayor o menor riesgo) y post evaluación de cantidad de accidentes ocurridos en la compañía.

Participa de la actividad :

Calificación de denuncias Mutualidades e ISL 2012-2019



La suma de los porcentajes puede diferir en el total al sumar con mayor número de decimales.

Fuente: SISSEAT SUSESO (16 de marzo de 2020)

Responda a las siguientes preguntas considerando el gráfico

- 1.- ¿En que año se registran el porcentaje mas alto del accidente del trabajo?
- 2.- ¿En qué año se registra el porcentaje más bajo de accidente de trayecto?
- 4.- ¿cuál sería el promedio de accidente del trayecto con alta inmediata entre los años 2012 y 2019?
- 5.- ¿En qué años se registra el porcentaje más alto de accidente común?

Responda desde el texto:

- 6.-¿Cuál es la finalidad y el servicio que prestan las Mutuales de seguridad?
7. ¿Bajo qué ley fueron creadas esta institución?

Evaluación Formativas

Consultas

daniel.sepulveda@colegiofernandodearagon.cl 4° medio D Prof. Daniel Sepúlveda

sergio.bernal@colegiofernandodearagon.cl 4° Medio B Prof. Sergio Bernal

rina.ortega@colegiofernandodearagon.cl 4° Medio C Prof. Rina Ortega

Whatsap 54208365

